



FEMDI

Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Pertencientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

CIRCULAR No. 014A-20

Bogotá, 20 de Abril de 2020

PARA: TODOS LOS ASOCIADOS
DE: GERENCIA
ASUNTO: **AMPLIACION PLAZO Y NUMERO DE INSCRITOS POR ASOCIADO AL PROGRAMA VIRTUAL DE FORMACIÓN Y APOYO A EMPRENDEDORES**

Señores asociados:

En desarrollo de la Circular 014 del 8 abril del presente, se realizaron las inscripciones de asociados y de personas de su entorno familiar al Programa Virtual de FORMACION Y APOYO A EMPRENDEDORES, que se inicia mañana martes 21 de abril, a partir de las 5 p.m., con una duración total de 90 horas y una primera etapa de 20 horas, denominada "APRENDER A EMPRENDER", de cinco semanas, hasta el jueves 21 de mayo, siguiendo el programa cuyo contenido general se puede consultar en ANEXO adjunto, presentado a la Asamblea General por el asesor de la FUNDACION COOMEVA, señor Carlos Buitrago.

Al cierre de las inscripciones, el viernes 17 en la noche se habían inscrito 40 asociados y 113 allegados para un total de 153 participantes. Teniendo en cuenta la posibilidad de inscribir más personas, dado el carácter virtual del programa y la capacidad de la plataforma que se usará, estamos en disposición de recibir más inscripciones, incluso de asociados que ya inscribieron el número de tres personas que se había establecido inicialmente como límite, siempre dentro de su círculo familiar y cercano al asociado.

Para ello, basta con llenar el formulario adjunto ó enviar un correo informando los nombres de los interesados, con su respectivo número de cédula de ciudadanía ó documento de identificación, así como el correo electrónico donde se recibirán las comunicaciones.

Cuando varias personas vayan a usar el mismo computador o estación, sólo se requiere inscribir un usuario, pero se pueden enviar los datos de la persona o personas que van a seguir el programa conjuntamente con el inscrito, para efectos de tenerlos en cuenta como asistentes y poderles expedir el certificado de participación al final del programa.

Dicha inscripción deberá ser dirigida al siguiente correo institucional del FEMDI: asistente@femdi.org (Jennifer García), y estaremos atentos a responder las consultas que tengan los asociados en el teléfono 310 884 1803 (Gerente).



FEMDI

Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Pertencientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

HORARIO FLEXIBLE DE SESIONES. Aunque las sesiones virtuales se realizarán los días **MARTES** y **JUEVES** de las 5 a las 7 p.m. (hora colombiana), quienes no puedan acceder a la sesión a la hora programada podrán hacerlo después en cualquier momento, pues quedará grabada en la plataforma de la FUNDACION COOMEVA, a la que tendrán acceso todos los inscritos.

Esperamos que con esta ampliación del plazo y del número de inscritos por asociado alcancemos o superemos el número de 200 participantes, bien motivados, tanto por el interés en adquirir nuevos conocimientos y destrezas útiles para el desempeño profesional y personal, como también en las posibilidades de coadyuvar al crecimiento permanente de nuestro Fondo de Empleados de Carrera Diplomática y en la generación de más empleo en nuestro país que tanto lo necesita.

